CONTRATO Nº 08/2016

PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES (AD REFERÉNDUM 2016). ADJUDICADOS EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/15

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIÓGENES MARTÍNEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 297.461**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en las calles Teniente Fariña Nº 813 c/ Tacuary, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO, con Cédula de Identidad Nº 215.892**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contratación Directa Nº 36/2015 "Productos de Artes Gráficas e Impresiones (Ad Referéndum 2016).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento y/o Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330, objeto del gasto específico Productos de Papel, Cartón e Impresos, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 301.334.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.

3.4. El monto total adjudicado en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 por un monto total de **Gs. 28.914.369 (Guaraníes veintiocho millones novecientos catorce mil trescientos sesenta y nueve) IVA Incluido.**

GRAFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 36/15 "Productos de Artes Gráficas e Impresiones" (Ad Referéndum 2016), convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 88.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
APOYO ESTRATÉGICO , FUNCIONAL Y OPERATIVO DEL MDN									
	82121507-002	Impresión de formulario en hojas, para Fichas de RR.HH, tamaño oficio color blanco, medida 21 x 33 cm.	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	100	Unidad	925	92.500
2	82121507-004	Impresión y Confección de Carpetas para Archivo de Legajos color verde agua medida, 25 x 35 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	700	Unidad	2.421	1.694.700
3	82121507-007	Impresión en cartulina de Fichas Individuales para Oficiales, color blanco, medida 17 x 24 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	700	Unidad	450	315.000
	82121507-007	Impresión en cartulina de Fichas Individuales para Sub Oficiales y Sargentos, color rosado, medida 17 x 24 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	2.000	Unidad	233	466.000
8	82121507-007	Impresión en cartulina de Fichas Individuales para Funcionarios, color verde agua, medida 17 x 24 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	400	Unidad	663	265.200
9	82121507-007	Impresión en cartulina de Fichas Individuales, color rosado, medida 17 x 24 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	1.000	Unidad	380	380.000
10	82121507-007	Impresión en cartulina de Fichas Individuales, color amarillo, medida 17 x 24 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	1.000	Unidad	239	239.000
11	82121507-007	Impresión en cartulina de Fichas	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	1.000	Unidad	206	206.000

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRAN TO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		Individuales, color blanco, medida 17 x 24 cm							
12	82121507-002	Impresión de formularios en hojas para Solicitud de Documentos, medida 15 x 20 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	2.000	Unidad	73	146.000
13	82121507-002	Impresión de formularios en Hojas con Membrete para Resoluciones, tamaño carta	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	10.000	Unidad	82	820.000
14	82121507-003	Impresión de Tarjetones de Cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13 x 18 cm, color blanco	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	3.000	Unidad	103	309.000
16	82121507-002	Impresión de formularios en hoja, de Permisos de Salida de funcionarios, medida 16 x 22, color blanco	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	7.000	Unidad	54	378.000
17	82121507-002	Impresión de formularios en hoja tamaño carta, de Constancia de Amonestación Verbal, color blanco	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	1.500	Unidad	130	195.000
19	82121507-003	Impresión de Tarjetones de Cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13 x 18 cm, color blanco, para el Vice Ministro	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	900	Unidad	472	424.800
20	82121507-011	Impresión de Sobres de Cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13 x 18,5 cm, color blanco, para el Vice Ministro	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	800	Unidad	1.206	964.800
21	82121507-003	Impresión de Tarjetones de Cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13 x 18 cm, color blanco, para el Ministro	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	890	Unidad	449	399.610
22	82121507-011	Impresión de Sobres de Cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13 x 18,5 cm, color	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	800	Unidad	1.206	964.800

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRAS. TO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		blanco, para el Ministro							
23	82121507-010	Confección de Libro, tipo Registro Cuaderno Grande, tapa dura, para Anotación de Salida de Expedientes de.250 Hojas, con membrete, tamaño de hojas 37 x 39 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	6	Unidad	250.000	1.500.000
24	82121507-010	Confección de Libro, tipo Registro Cuaderno Grande, tapa dura, para Anotación de Entrada de Expedientes de.250 Hojas, con membrete, tamaño de hojas 37 x 39 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	7	Unidad	240.000	1.680.000
25	82121507-010	Confección de Libro, tipo Registro Cuaderno Grande, tapa dura, para Anotación de Registro de Decretos de.250 Hojas, con membrete, tamaño de hojas 30 x 35 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	6	Unidad	250.000	1.500.000
26	82121507-002	Impresión de formularios en hojas para Contraseña de Tramite de Expediente con membrete, tamaño 9 x 19 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	5.000	Unidad	37	185.000
27	82121507-001	Impresión de Caratulas en hojas para "Expediente" con Membrete, tamaño oficio, 21 x 33 cm, color blanco	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	5.000	Unidad	97	485.000
28	82121507-003	Impresión de Tarjetones de Cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13 x 18 cm, color blanco, para Enlace Parlamentario	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	600	Unidad	533	319.800
				ENSEÑANZA DE IDIOMAS					
30	82121507-006	Facturas. Impresión de facturas en triplicado en formularios continuos. Tamaño	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	40	Unidad	155.000	6.200.000

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRA. TO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		12cm x 19cm diseño a convenir en cajas de 1000 unidades							
31	82121507-007	Fichas. Impresión de fichas para alumnos. Tamaño 22,5cm x 20cm. Tipo de papel: cartulina. Color y diseño a convenir	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	4.000	Unidad	159	636.000
33	82121507-005	Tarjetas. Impresión de tarjetas de invitación para colación de alumnos egresados. Tamaño 21cm x 29,7cm. Tipo de papel. Color y diseño a convenir	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	400	Unidad	2.450	980.000
LOCALIZACIÓN Y CONTROL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA									
35	82121505-017	Impresión de calcomanía según muestra de forma circular, tamaño 5 cm de radio, multicolor con logo de la CIZOSEF	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	200	Unidad	2.475	495.000
36	82121507-004	Impresión y confección de carpetas archivadoras tamaño 23cm x 34cm, multicolor, plastificado con orejera por dentro y archivadora en metal, con impresión del logo conforme a muestra	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	100	Unidad	7.850	785.000
38	82121507-002	Impresión de formularios tamaño oficio ficha sensal "Inventario de Inmueble" , carilla doble, en block de 200 unidades de un original	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	150	Unidad	18.387	2.758.050
CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS									
40	82121507-003	Impresión de tarjeta en cartulina de hilo de 17,6 x 13,4 cm de ancho con impresión al seco de recuadro, impresión a color del escudo del IAEE en el lado superior izquierdo	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	150	Unidad	3.667	550.050

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRAN TO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

41	82121507-003	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión a full color de 19 x 14 cm, en cartulina perlado, muestra a disposición del convocante en el IAEE	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	120	Unidad	3.958	474.960
42	82121507-003	Impresión de tarjeta de pases al brindis de egresos impresa en cartulina de hilo a full color de tamaño 9 X 5,5 cm. muestra a disposición del convocante en el IAEE	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	200	Unidad	1.250	250.000
43	82121507-005	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos en cartulina lisa de grueso grabado medidas de 36,4 X 25,4 cm, según muestra a disposición del convocante en el IAEE	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	260	Unidad	2.635	685.100
	82121507-005	Certificados de honor, reconocimiento y /o agradecimiento, tamaño a convenir según muestra a disposición del convocante en el IAEE	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	20	Unidad	26.250	525.000
45	82121507-012	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas impresos en papel químico, triplicado numerados de acuerdo a los requerimientos de Ministerio de Hacienda, según muestra a convenir por el convocante a disposición en el IAEE, tamaño 17 X 22	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	3	Unidad	48.333	144.999

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRAN... TO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		cm.							
46	82121507-013	Impresión de talonarios de Factura de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado numerados de acuerdo a los requerimientos de Ministerio de Hacienda a convenir según muestra por el convocante a disposición en el IAEE, tamaño 20 X 18 cm	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	20	Unidad	16.750	335.000
47	82121507-008	Impresión de talonarios de recibo de dinero de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado numerados de acuerdo a los requerimientos de Ministerio de Hacienda a convenir según muestra por el convocante a disposición en el IAEE,	Gráfica Monarca S.R.L.	Mano de Obra Nacional	Unidad	20	Unidad	8.250	165.000
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	**28.914.369**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Entrega: Los bienes serán recepcionados 03 (tres) días calendario posterior a la emisión de la orden de compra emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
FRACCIETO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del monto total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
El CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

<u>OBSERVACIÓN</u>: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.

GRAFICA FIGUEROA S.R.L.
TRANSITO CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación los bienes encuentran atrasados respecto al cronograma de presentación aprobado.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO
La administración del presente contrato estará a cargo de los coordinadores administrativos correspondientes a cada programa presupuestario afectado:

- Apoyo Estratégico, Funcional y Operativo del MDN.
- Enseñanza de Idiomas.
- Localización y Control de Zonas de Seguridad Fronteriza.
- Capacitación en Altos Estudios Estratégicos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril de 2016.

TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO
GRAFICA MONARCA S.R.L
C.I. Nº 215.892

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO
C.I. Nº 297.461